

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTE Y PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA PARTICIPAR EN LA “PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE”

Curso 2026-2027

International Mentoring Foundation for the Advancement of Higher Education



connecting
talent
worldwide

Antecedentes

La Universidad de Jaén, en el marco de colaboración con la International Mentoring Foundation for the Advancement of Higher Education ([IMFAHE](#)), abre la convocatoria para participar junto a una decena de universidades europeas en una red de innovación que promueve la interacción de un grupo de estudiantes y miembros del Personal Docente e Investigador (PDI) con profesionales internacionales afiliados a universidades y organizaciones de excelencia mundial, como la Universidad de Harvard, MIT o Google entre muchas otras. El objetivo de la colaboración Universidad de Jaén-IMFAHE es proporcionar a los estudiantes y PDI oportunidades para fomentar el desarrollo profesional, la excelencia educativa e investigadora, así como promover la transferencia de conocimiento global en tiempo real, las colaboraciones multidisciplinares efectivas y fomentar el emprendimiento y la innovación.

En ese sentido, en el curso 2026-2027 estudiantes y miembros del PDI de la Universidad de Jaén se beneficiarán de los programas e iniciativas desarrollados por IMFAHE (**Anexo 1**). Concretamente, 10 estudiantes y 10 miembros del personal docente e investigador de las especialidades de Biomedicina, Ingeniería, Ciencias del Comportamiento y Economía-Empresa serán seleccionados para formar parte de la "Plataforma de Talento e Innovación IMFAHE 2026-2027". Las personas seleccionadas tendrán la oportunidad de interactuar con el resto de la red de talento a través de la **plataforma de comunicación** online "**IMFAHE connects**", donde podrán, entre otras cosas, establecer contactos profesionales de alto valor y colaborar formando equipos en el **concurso de ideas** "IMFAHE Nodal Award". Todos podrán asistir al "**IMFAHE International Innovation Camp 2026**" así como participar en la iniciativa de divulgación "**IMFAHE Spotlight**" para promover la ciencia abierta y acercar sus investigaciones a la sociedad. Además, los estudiantes seleccionados, a través del "International Mentor Program-IMP" recibirán **asesoramiento personalizado** por parte de científicos y profesionales con experiencia internacional durante todo el curso académico. Dichos estudiantes también tendrán la oportunidad de obtener **becas de excelencia** para llevar a cabo **prácticas profesionales en centros de prestigio internacional como Harvard o MIT**. Por su parte, los miembros del personal docente e investigador seleccionados, a través del "**International Professional Development Program for Professors-IPDP**", recibirán **formación** mediante **webinars** específicos sobre inteligencia artificial, metodologías de enseñanza innovadoras, y cómo conseguir financiación a través de colaboraciones globales, entre otros. Dichos miembros del personal docente e investigador podrán participar en el "**Peer Mentoring Circles**" para propiciar colaboraciones con otros profesores, investigadores y mentores internacionales y llevar a cabo proyectos conjuntos.

Además, toda la comunidad universitaria de la Universidad de Jaén tendrá acceso gratuito a los **3 Cursos Online Intensivos** que lanzará IMFAHE sobre desarrollo profesional, innovación-emprendimiento-liderazgo y carreras científica que serán impartidos por personas expertas internacionales y certificados con 30h si se superan con éxito. Además, tras superar el curso, las personas interesadas podrán solicitar reconocimientos mediante los procedimientos establecidos en doctorado y certificación de formación permanente (PDI). Para el reconocimiento de las actividades formativas en programas de Doctorado, el estudiantado deberá consultar a la Comisión Académica del programa de cara a que esta valore la viabilidad del reconocimiento de la formación. Para ello, el estudiantado deberá registrar la actividad en la plataforma de Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI).

Para más información:

REGÍSTRATE EN LA [SESIÓN INFORMATIVA PARA ESTUDIANTES](#) (6 de octubre a las 14:00h).

REGÍSTRATE EN LA [SESIÓN INFORMATIVA PARA PDI](#) (7 de octubre a las 14:00h CET).

Visualizar los vídeos introductorios ([1 min](#) y [30 seg](#)) y descubre más en: www.imfahe.org

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTADO Y PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA PARTICIPAR EN LA “PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE”-CURSO 2026-2027

Primera. - Objeto

El objeto de esta convocatoria es seleccionar a los estudiantes y miembros del personal docente e investigador de la Universidad de Jaén que van a participar en los Programas de IMFAHE en el curso académico 2026-2027, los seleccionados serán:

- Un total de 10 estudiantes de doctorado de las especialidades relacionadas con los ámbitos de la plataforma IMFAHE: Biomedicina, Ingeniería, Ciencias del Comportamiento y Economía-Empresa, matriculados en el curso académico 2026-2027 en la Universidad de Jaén.
- Un total de 10 miembros del Personal Docente e Investigador (catedráticos, profesores titulares, asociados, ayudantes doctores, contratados doctores o investigadores postdoctorales) adheridos a la Universidad de Jaén de las especialidades mencionadas.

La selección de las personas participantes, en ambos colectivos, se realizará buscando repartir las plazas de la forma más equitativa posible entre las diferentes solicitudes alineadas con las especialidades de la plataforma.

En el caso del Personal Docente e Investigador, 6 de las plazas serán asignadas a PDI laboral no acreditado a Titular de Universidad. Se adjudicará al menos una plaza a cada área de la plataforma IMFAHE. Las dos plazas restantes se asignarán a aquellas personas que hayan obtenido mayor puntuación tras la aplicación del baremo. En relación con las dos últimas plazas, no pueden recaer en la misma área. Si no hubiera solicitudes suficientes para este cupo de 6 plazas, se asignarán las plazas sobrantes al resto de solicitantes del PDI.

Programas de Doctorado relacionados con las áreas de la plataforma IMFAHE:

- **Biomedicina:** Doctorado en Biología Molecular y Celular; Doctorado en Química; Doctorado en Seguridad de los Alimentos; Doctorado en Ciencias de la Salud; Doctorado en Cuidados Integrales y Servicios de Salud; Doctorado en Aceites de Oliva.
- **Ingeniería:** Doctorado en Avances en Ingeniería de Materiales y Energías Sostenibles; Doctorado en Energías Renovables; Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación; Doctorado Interuniversitario en Mecánica de Fluidos; Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente; Doctorado Interuniversitario en Matemáticas

CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

- Ciencias del Comportamiento: Doctorado en Innovación Didáctica y Formación de Profesorado; Doctorado en Psicología; Doctorado Interuniversitario en Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Economía-Empresa: Doctorado en Derecho; Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas (UJA-UAL-UPCT)

Segunda. - Duración del programa

Los programas para estudiantes y PDI comenzarán en noviembre y terminarán en junio. Todas las iniciativas de IMFAHE se desarrollarán dentro del calendario académico 2026-2027, a excepción de las estancias internacionales vinculadas a las becas de excelencia que podrán realizarse entre julio del 2027 a mayo del 2028.

La temporalidad de las distintas iniciativas UJA-IMFAHE para el curso 2026-2027 se muestran en el **Anexo 2**.

Tercera. - Requisitos de los solicitantes

Podrán participar en este programa el estudiantado y los miembros del personal docente e investigador de las ramas de conocimiento afines a Biomedicina y Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias del Comportamiento y Economía-Empresa de la Universidad de Jaén que cumplan los siguientes requisitos:

Para el estudiantado:

- Ser estudiante de doctorado en la Universidad de Jaén en el presente curso académico 2026-2027.
- Se valorará tener un buen nivel de inglés. Toda la comunicación es en inglés.

Para los miembros del personal docente e investigador:

- Pertenecer a los cuerpos docentes o al profesorado laboral permanente y no permanente adscrito a la Universidad de Jaén.
- Se requiere tener un buen nivel de inglés. Toda la comunicación es en inglés.

Cuarta. - Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y permanecerá abierto hasta el **20 de octubre de 2026 a las 14:00**

Las solicitudes deben presentarse a través de la Sede Electrónica de la UJA: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>

A través de la opción Solicitud General (Dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización), **con el asunto: Convocatoria IMFAHE 2026** y han de incluir la siguiente documentación:

Estudiantes:

- Certificado de notas o expediente académico de programas de Grado y Máster que han dado acceso al programa de doctorado.

CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

- *Curriculum Vitae* en inglés según el Modelo **Anexo 4** (disponible en la página web de la convocatoria).
- Formulario de Motivación. La persona candidata deberá cumplimentar el formulario que se encuentra en el **Anexo 5** (disponible en la página web de la convocatoria). El candidato deberá contestar a las preguntas formuladas exponiendo debidamente el entusiasmo y los argumentos por los que debería ser seleccionado.
- Acreditación de poseer un buen nivel de inglés (B1 o superior).
 - Mediante certificado de idiomas reconocidos por la Universidades Públicas de Andalucía.
 - Mediante una declaración jurada, presentando una carta firmada por el interesado donde declara que tiene el nivel deseado para formar parte de la Red de Talento. (En caso de ser seleccionado este candidato, IMFAHE realizaría una prueba para comprobar que el nivel es el declarado).
- **Anexo 3** cumplimentado.

Miembros del personal docente e investigador:

- *Curriculum vitae* abreviado en inglés según el **modelo Anexo 6** (disponible en la página web de la convocatoria), de extensión máxima 4 páginas, en el que consten, al menos, los méritos relacionados con los objetivos de la convocatoria, en particular:
 - Proyectos de innovación docente (ya sea como miembro del equipo o en labores de coordinación).
 - Artículos publicados en revistas indexadas en base de datos internacionales.
 - Proyectos de investigación en convocatorias públicas (ya sea como miembro del equipo o en labores de coordinación).
 - Contratos con empresas (artículo 60) (ya sea como miembro del equipo o en labores de coordinación).
 - Programas de emprendimiento universitario de los que se haya formado parte (en labores de mentoría, coordinación o como participante).
 - Patentes o registros de propiedad intelectual en explotación.
- **Anexo 3** cumplimentado.

Quinta. – Criterios de Valoración

Las solicitudes recibidas serán puntuadas de acuerdo con los criterios que se indican a continuación. Como resultado de la puntuación, se realizará una clasificación de mayor a menor puntuación de las candidaturas presentadas. No se tendrán en cuenta solicitudes que no se adapten a los requisitos formales establecidos anteriormente. Los criterios para la selección serán los que se indican seguidamente:

Para el estudiantado:

Curriculum vitae en inglés (total 100 puntos):

CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

- Expediente académico: Total 30 puntos:
 - Nota media del expediente académico de Grado - Hasta 20 puntos
 - Nota media del expediente académico de Máster - Hasta 10 puntos
- Becas competitivas disfrutadas o premios - Hasta 10 puntos. (2 puntos por cada beca o premio).
- Estancias de movilidad en el extranjero - Hasta 10 puntos (2 puntos por mes).
- Programas de Emprendimiento Universitario UJA en los que se haya participado: hasta 10 puntos (2 puntos por cada participación).
- Artículos Publicados en Revistas indexadas: Hasta 15 puntos (1.5 puntos por cada publicación. Se tendrán en cuenta las características específicas de cada área de conocimiento).
- Nivel de inglés acreditado: Es un requisito acreditar un buen nivel de inglés, mínimo B1. Se valorará positivamente que el candidato o candidata tenga un nivel más alto de inglés, y otra información adicional, como por ejemplo que haya vivido en un país de habla inglesa.

Total: 20 puntos:

- B1 - 5 puntos,
 - B2 - 10 puntos,
 - C1 - 15 puntos,
 - C2 - 20 puntos.
- Carta de motivación. Se valorarán los argumentos que exponga para ser uno de las/os seleccionadas/os, así como la idoneidad del perfil e interés en las posibles líneas de trabajo recogidas. Total: 5 puntos.

La puntuación final de cada candidato/a será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en cada categoría descrita.

Para los miembros del personal docente e investigador:

- *Curriculum Vitae*: Se valorará la coherencia del CV del candidato o candidata en función de su edad y su trayectoria profesional. Las puntuaciones máximas desglosadas por apartado serán las siguientes (total 100 puntos):
 - Proyectos de innovación docente (ya sea como miembro del equipo o en labores de coordinación) - Hasta 15 puntos
 - Artículos publicados en revistas indexadas en base de datos internacionales – Hasta 20 puntos
 - Proyectos de investigación en convocatorias públicas (ya sea como miembro del equipo o en labores de coordinación) - Hasta 20 puntos
 - Contratos con empresas (artículo 60) (ya sea como miembro del equipo o en labores de coordinación) - Hasta 15 puntos

CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

- Programas de emprendimiento universitario de los que se haya formado parte (en labores de mentoría, coordinación o como participante) - Hasta 15 puntos
- Patentes o registros de propiedad intelectual en explotación - Hasta 15 puntos

La puntuación final de cada candidato/a será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en cada categoría descrita.

Sexta. - Comisión de selección

La comisión de selección de la Universidad de Jaén estará constituida por:

- Vicerrector de Internacionalización o la persona en quien delegue, que la preside.
- Directora del Secretariado de Internacionalización Transversal.
- Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación.
- Funcionario/a del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación que actuará de Secretario.
- La comisión podrá citar en calidad de asesores/as a las siguientes personas:
 - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad o la persona en quien delegue.
 - Vicerrector de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente o la persona en quien delegue.
 - Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento o la persona en quien delegue.
 - Vicerrectora de Personal Docente e Investigador o la persona en quien delegue.
 - Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales o la persona en quien delegue.
 - Una persona designada por el Comité de Empresa.

Séptima. – Evaluación

Tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes, y una vez subsanados los posibles defectos, en el caso del personal docente e investigador, las solicitudes serán evaluadas, conforme a los criterios descritos en el apartado sexto, por expertos/as externos/as a la Universidad de Jaén.

En el caso de los estudiantes, las solicitudes serán evaluadas, conforme a los criterios arriba indicados, por la Comisión de Selección.

Octava. – Procedimiento de adjudicación y comunicación de participantes

Las plazas para participar en el presente programa serán adjudicadas por resolución de la Comisión de Selección.

La evaluación y selección de las solicitudes se realizará en concurrencia competitiva, tomando en consideración exclusivamente la documentación aportada por el/la solicitante. Quedarán seleccionados los/las aspirantes que obtengan mayor puntuación una vez valorados los méritos aportados. Junto con la propuesta de adjudicación de plazas se incluirá una relación de suplentes

CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

por orden de prelación para el supuesto de renuncia del beneficiario siempre y cuando ésta se produzca antes de que hayan pasado 2 meses del comienzo del curso IMFAHE 2026-2027.

La publicación del listado provisional con las/os 20 candidatas/os seleccionadas/os (estudiantado y PDI) más el listado de reserva servirá de notificación a todos los efectos. Tras la publicación se abrirá un plazo de 3 días hábiles para tramitar cualquier reclamación ante la presidencia de la comisión. En el caso de que el/la candidato/a no esté de acuerdo con la puntuación asignada por el Comité de Selección podrá presentar sus reclamaciones usando el mismo procedimiento que en la solicitud, durante dicho plazo de alegaciones (las posibles reclamaciones se contestarán con la publicación de la Resolución Definitiva). En este mismo plazo, en el caso que algún candidato solicitante rechazara la participación, se considerará automáticamente como excluido. Transcurrido el plazo de alegaciones **se publicará la lista definitiva de candidatos/as seleccionados/as y excluidos/as**.

La resolución definitiva pondrá fin al procedimiento. Contra esta resolución definitiva se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o, en su caso, Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Las resoluciones, tanto provisionales como definitiva, así como todos los actos administrativos que se deriven de este procedimiento, se publicarán en la página web de la Universidad de Jaén a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/inicio>), en la web del Vicerrectorado de Internacionalización (ver <https://www.ujaen.es/internacional/plataforma-de-talento-imfahe>) y se difundirán a través de las RRSS de la Universidad.

Novena – Aceptación de la convocatoria. Derechos y obligaciones de los participantes

La presentación de la candidatura supone la aceptación de participación en la presente convocatoria.

Dado que la Universidad de Jaén podrá realizar grabaciones de las actividades propias asociadas al presente programa u otros relativos que pudieran derivarse del presente, se le solicitará su autorización/consentimiento previo y diferenciado para:

- Tratamiento de su imagen y/voz en dichas grabaciones.
- Posterior publicación en RRSS de la Universidad de Jaén y otros medios empleados por la institución (Diario Digital, Boletín UJA, etc.)

Dicho/s consentimiento/s los puede otorgar en el documento referenciado como **Anexo 3** - "Consentimiento tratamiento de voz e imagen".

Usted podrá retirar el consentimiento para los tratamientos anteriormente citados en cualquier momento a través del buzón dpo@ujaen.es.

Derechos de estudiantes y miembros del personal docente e investigador:

- Interaccionar con la red de talento IMFAHE 2026-2027 y establecer nuevos contactos profesionales.
- Cursar gratuitamente los 3 online Quarter Courses ofertados por IMFAHE para el curso 2026-2027 y obtener certificado de 30h si se completa con éxito cada curso.
- Participar en el concurso de Ideas IMFAHE Nodal Award-Shark Tank y optar a capital semilla.

CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

- Asistir a la XIII Conferencia Internacional IMFAHE-Innovation Camp 2027.
- Participar en la iniciativa de divulgación "IMFAHE Spotlight" para promover la ciencia abierta y acercar sus investigaciones a la sociedad
- Abandonar en cualquier momento el programa, tras comunicarlo justificadamente al Vicerrectorado convocante (vicint@ujaen.es) y a IMFAHE (president@imfahe.org).
- (Específico de estudiantes) Consultar por medio de videoconferencias o por correo electrónico a su mentor.
- (Específico de estudiantes) Competir por una beca financiada por la Universidad de Jaén para llevar a cabo prácticas profesionales en una organización internacional de prestigio (preferentemente Harvard, University, Massachusetts Institute of Technology o Stanford University).
- (Específico de estudiantes) Competir por la beca "IMFAHE Global Fellowship" para llevar a cabo prácticas profesionales en una organización internacional de prestigio.
- (Específico miembros del personal docente e investigador) Obtener un certificado de formación de 30 horas si se completa con éxito el "International Professional Development Program for Professors" y el "Peer Mentoring Circles".

Obligaciones de estudiantes y miembros del personal docente e investigador:

- Asistir al evento de lanzamiento del programa IMFAHE, donde se explicará el modelo de trabajo, expectativas, obligaciones y derechos.
- Participar en la plataforma online de talento "IMFAHE connects" con otros profesores, investigadores, estudiantes y profesionales de universidades afiliadas a IMFAHE.
- Rellenar una evaluación anónima al final del programa según un modelo estándar que permitirá evaluar sus actividades.
- Interactuar con todos los participantes en inglés.
- (Específico de estudiantes) Reunirse con el mentor asignado (al menos 5 horas) a lo largo del programa. Organizar las reuniones con sus mentores. Realizar actas de las reuniones y trabajar en las tareas propuestas y acordadas con sus mentores
- (Específico de estudiantes) Ser proactivos participando en "IMFAHE connects", "Online Quarter Courses" e "IMFAHE Nodal Award" si quieren conseguir puntos para ganar la beca de excelencia.
- (Específico de Profesores) Participar en el Programa de Desarrollo Profesional para Profesores "International Professional Development Program -IPDP" y en el "Peer Mentoring Circles".

Décima. - Incumplimiento

CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en la convocatoria, así como las condiciones que, en su caso, se establezcan en las correspondientes resoluciones de concesión, podrá dar lugar a la pérdida del derecho de participación en el programa. Si una persona solicitante perdiera el derecho de participación en el programa, ocupará su puesto una persona de incluida en la lista de reserva, siempre y cuando dicha situación se produzca antes de los dos meses de comienzo del programa.

Undécima. - Recurso

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Duodécima. – Protección de datos

El responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en el presente formulario es la Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas s/n. 23071 Jaén, dpo@ujaen.es. Los datos serán tratados por la Universidad de Jaén en calidad de responsable del tratamiento, con el fin de gestionar los distintos programas de movilidad internacional de estudiantes de educación superior. La legitimación del tratamiento viene derivada por la realización del servicio público de la educación superior conforme a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, de Universidades y la ejecución del acuerdo entre las partes de movilidad internacional. Sus datos pueden ser comunicados a terceras instituciones, de acuerdo al Convenio Internacional suscrito por la Universidad. La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, podrá presentar un escrito dirigido a la Universidad de Jaén a la dirección definida en el apartado anterior, o a través del procedimiento habilitado para la Atención de Ejercicios de Derechos en Protección de Datos de Carácter Personal (ARSOPL) en Sede Electrónica de la Universidad de Jaén. En el caso de optar por remisión a través de correo postal, deberá:

- Aportar los datos e información suficientes para atender la solicitud. A estos efectos, podrá utilizar los modelos de formulario de los que pone a su disposición la Agencia Española de Protección de Datos
- Adjuntar fotocopia de DNI, Pasaporte, NIE u otro documento identificativo equivalente, si es requerido para su correcta identificación. La UJA, en caso de duda sobre la identidad del interesado, podrá solicitar que se acredite la identidad mediante la presentación de copia del documento de identidad.

CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

- En caso de actuar en representación de un tercero, se debe incluir también copia de su DNI o documento identificativo equivalente, así como el documento acreditativo de la representación del interesado.

En el supuesto que usted considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede dirigir escrito ante el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Jaén a través del buzón dpo@ujaen.es o bien mediante la presentación de reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. www.ctpdandalucia.es

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)
[José Ignacio Jiménez González](#)

ANEXO 1. Programas IMFAHE 2026-2027



IMFAHE Connects. Plataforma de comunicación online que conecta a profesionales internacionales europeos que trabajan en las principales organizaciones de los 5 continentes con los mejores estudiantes y profesores europeos de las universidades colaboradoras. Una red de más de 350 europeos altamente cualificados multidisciplinar y efectiva para, desarrollar proyectos, establecer colaboraciones y compartir ideas innovadoras.



International Mentor Program (IMP). Los estudiantes seleccionados de las universidades asociadas (mentees) reciben asesoramiento profesional personalizado de la mano de profesionales internacionales afiliados a prestigiosas organizaciones internacionales como la Universidad de Harvard, MIT o Google. Los mentores proporcionan valiosos consejos e inspiración profesional.



IMFAHE Excellence Fellowship. IMFAHE, en colaboración con las universidades, premia a los mejores estudiantes del programa con becas para realizar prácticas profesionales en organizaciones de prestigio internacional. Además, IMFAHE lanza una beca especial llamada "IMFAHE Global Fellowship" con el fin de proporcionar más oportunidades de excelencia a sus estudiantes.



IMFAHE Nodal Award-Global Entrepreneurship Competition. Concurso de ideas donde IMFAHE financia con capital semilla los proyectos más innovadores propuestos por equipos multidisciplinarios creados en la Plataforma. Iniciativa para fomentar colaboraciones, la innovación y el desarrollo de competencias transversales de gran valor como la generación/desarrollo de ideas, trabajo en equipo, liderazgo, espíritu emprendedor y habilidades de comunicación.



IMFAHE Online Quarter Courses. Cursos intensivos online sobre "Desarrollo profesional", "Innovación, emprendimiento y liderazgo" y "Carreras científicas". Cursos muy prácticos al estilo de Harvard. Clases magistrales presentadas por expertos internacionales. Cursos certificados con créditos.



IMFAHE Spotlight. Estudiantes y profesores presentan investigaciones realizadas en organizaciones colaboradoras de IMFAHE mediante vídeos breves, promoviendo la ciencia abierta y acercando el conocimiento científico a la sociedad a través de las redes sociales.



IMFAHE International Professional Development Program for Professors (IPDP). Programa que incluye webinars específicos para profesores sobre open-science, técnicas de enseñanza online y cómo financiar proyectos de investigación, entre otros y también actividades de networking como el **Peer Mentoring Circles** para propiciar colaboraciones con otros profesores y mentores internacionales.



IMFAHE Science 2.0. Investigadores internacionales de la plataforma presentan seminarios sobre los últimos descubrimientos científicos en las universidades colaboradoras, lo que fomenta la llegada temprana de las nuevas tendencias en ciencia.



IMFAHE's International Conference. Campamento anual de innovación para promover redes efectivas, networking, colaboraciones e innovación.

CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

ANEXO 2. Agenda Curso IMFAHE 2026-2027

**Las fechas propuestas pueden estar sujetas a pequeñas modificaciones, si hay circunstancias que así lo obliguen.*

Programas	Beneficios	Beneficiarios	
		Estudiantes Seleccionados	PDI Seleccionado
International Mentor Program (IMP)	• Asesoramiento personalizado a través de reuniones con mentores internacionales que trabajan en organizaciones como Harvard, MIT, etc	✓	
Becas-estancias en centros internacionales de excelencia	• Prácticas internacionales en organizaciones top (50% Harvard y MIT) • 3 meses. Oportunidad de excelencia. Contactos estratégicos	✓	
Int. Professional Development Program for Professors (iPDP)	• Formación para profesores/investigadores. certificado 30h • IA para profesores. Enseñando a la Generación Z. Financiación de EE.UU., etc.		✓
Peer Mentoring Circles	• El PDI junto con los profesionales internacionales crean grupos de trabajo para promover colaboraciones globales, proyectos conjuntos y publicaciones		✓
Plataforma Global de Talento- IMFAHE Connects	• Democratizar el acceso a ideas de ecosistemas innovadores de primer nivel • Intercambio internacional de conocimientos	✓	✓
IMFAHE Spotlight	• Iniciativa de divulgación para promover la ciencia abierta y acercar a la sociedad las investigaciones llevadas a cabo por estudiantes y profesores.	✓	✓
Competición Global de Ideas -Shark Tank	• Emprendimiento. Transformar ideas en empresas. Adquisición de <i>skills</i> • Capital semilla para financiar las mejores ideas (\$10.000). MIT idea2	✓	✓
Curso trimestral Desarrollo Profesional	• Formación para afrontar con éxito el mercado laboral. Certificado de 30h • Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa	✓	✓
Curso trimestral Innovación y Emprendimiento	• Formación para convertirse en emprendedores. Certificado de 30h • Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa	✓	✓
Curso trimestral. Carrera Científica e Investigadora	• Formación en aspectos clave de la carrera científica. Certificado de 30h • Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa	✓	✓
Conferencia Internacional- Campamento de Innovación	• Presentación de ideas de emprendimiento y proyectos de investigación • Visibilidad internacional. Premios a los estudiantes y PDI destacados	✓	✓

- Septiembre-Octubre 2026: Publicación de la convocatoria por parte de la Universidad de Jaén para que su estudiantado y profesorado soliciten la participación en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027. La Universidad de Jaén dará difusión a la convocatoria para que tenga el máximo alcance.
- 6 Octubre 2026: Sesión Informativa para estudiantes facilitada por IMFAHE donde se explicarán los beneficios de participar en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027 y se resolverán todas las dudas. [Regístrate a través de este enlace.](#)
- 7 Octubre 2026: Sesión Informativa facilitada por IMFAHE donde se explicarán los beneficios de participar en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027 y se resolverán todas las dudas. [Regístrate a través de este enlace.](#)
- Octubre-12 de Noviembre 2025: Recepción y evaluación de las solicitudes de estudiantado y profesorado interesado en participar en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027. Un comité elegido por Universidad de Jaén llevará a cabo la selección de estudiantes y profesorado.
- 13 de Noviembre 2026: La Universidad de Jaén envía a IMFAHE la lista final de seleccionados, más la lista de espera. La Universidad notifica al estudiantado y profesorado seleccionado su participación en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027.
- 16-18 de Noviembre 2026: IMFAHE da la bienvenida al estudiantado y profesorado seleccionados y les da de alta en la plataforma de comunicación "IMFAHE connects". IMFAHE comparte con los/las estudiantes el "Self Assessment", que han de tener rellenado cuando empiece el Programa IMP.
- 2 de Diciembre 2026: Kick off event para estudiantes. Evento de Lanzamiento de los Programas IMFAHE 2026-2027 transmitido en remoto desde Boston. IMFAHE explica a todo el estudiantado

CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

seleccionado para ser parte de la Plataforma los programas, iniciativas, actividades y recursos de los que se pueden beneficiar por formar parte de la red IMFAHE.

- 3 de Diciembre 2026: Kickoff event Profesores - International Professional Development Program for University Professors (iPDP). Evento de networking para profesorado.
- 15-21 de Diciembre 2026: Comienza el International Mentor Program (IMP). IMFAHE comunica a la Universidad de Jaén, así como a sus estudiantes, los resultados del emparejamiento estudiante-mentor internacional. *El emparejamiento será en función de las necesidades e intereses de los estudiantes, y la experiencia de los mentores.*
- Octubre 2026-Mayo 2027: En ese periodo IMFAHE lanza sus 3 Quarter Courses sobre "Professional Development", "Innovation, Leadership and Entrepreneurship" y "Scientific Careers". Estos cursos están abiertos a toda la comunidad universitaria de la Universidad de Jaén. La Universidad de Jaén dará difusión a los cursos para que tengan el máximo alcance.
- Enero 2027: Lanzamiento de la convocatoria pública del "IMFAHE Nodal Award".
- Febrero 2027: Lanzamiento de la convocatoria pública de las IMFAHE's Fellowships.
- Abril 2026: Evaluación de solicitudes y selección del estudiantado de las becas.
- 24 de Mayo 2026: XIII Conferencia Internacional IMFAHE donde se decidirán los ganadores del "IMFAHE Nodal Award", se anunciarán los ganadores de las becas y se presentarán trabajos científicos de los miembros de la red.
- Junio 2027: Lanzamiento de la evaluación de los programas IMFAHE.
- Junio 2027: Comienzo de gestión del visado J1 de los ganadores de las Becas de Excelencia IMFAHE.
- Junio-Julio 2027: Reuniones con representantes de las Universidades. Presentación del Informe Anual a cada una de las Universidades colaboradoras
- Julio 2027-Mayo 2028: Estancias internacionales de los ganadores de las becas IMFAHE.

ANEXO 3

Consentimiento tratamiento de voz e imagen en la Universidad de Jaén y difusión de actividades asociadas

La Universidad de Jaén, en su condición de responsable del tratamiento, mediante la presente le informa que con ocasión de la convocatoria del programa CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027 existirán eventos y/o actividades que podrán ser grabados.

Con motivo de su remisión de su candidatura se entenderá que acepta el tratamiento de aquellos datos personales necesarios para su participación.

Para el tratamiento sus datos de imagen y voz, así como la posible publicación posterior de las mismas se le solicita a través del presente su consentimiento expreso para la filmación, fotografiado de imagen y voz y, en su caso, para su posterior reproducción, publicación y difusión en los medios digitales de la Universidad, y su comunicación a terceros. Este tratamiento de la imagen y la voz, se efectúa con sujeción a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor y la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

La finalidad exclusiva es informar a la Comunidad Universitaria, a la sociedad en general y/o promocionar la actividad universitaria. En cualquier momento, cualquier participante puede retirar su consentimiento remitiendo comunicación al organizador del evento.

- ☐ Sí ☐ No : autorizo a la Universidad de Jaén a captar imágenes y/o mi voz.
- ☐ Sí ☐ No: autorizo a la Universidad de Jaén el derecho a reproducir, publicar y/o divulgar mi imagen y/o voz, de manera gratuita y sin ninguna contraprestación, en los términos establecidos en los medios digitales de la Universidad, así como su comunicación a terceros.

Nombre y apellidos: _____

Firma: _____

En Jaén, a de de 20____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Al cumplimentar el presente formulario consiente que sus datos personales serán tratados por LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, como responsable del tratamiento, para gestionar y atender su solicitud.

Podrá encontrar información adicional sobre cómo ejercer dichos derechos y resto de información en nuestra Política de Privacidad